

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 773

CASTRO, 04 de Agosto de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$340.000, al INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL, RUT N°73.753.900-8, correspondiente a cancelación inscripción funcionarios Sres. Ernesto Guenel Chaura y Aquiles Oyarzo Galindo, a Jornada Nacional de Capacitación para el Personal de los Juzgados de Policía Local de Chile, entre los días 25 al 27 Agosto 2016, en la ciudad de Viña del Mar.-

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley N°19.886, artículo N°8, letra d), y del Reglamento, Art.10, N°4, Único proveedor que oferta el servicio con disponibilidad en la fecha requerida.-

El presente gasto se imputará a la Cuenta N°215.22.11.002.002, del Presupuesto Municipal vigente.-

**La forma de pago** se realiza a través de la emisión de la Orden de Compra a nombre de Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Rut 73.753.900-8, Dirección Agustinas N° 1442 Torre A oficina 902, Santiago centro, y luego se envía la Factura correspondiente a su municipio o se puede realizar el pago a través de transferencia bancaria o deposito, los datos para ello son los siguientes: Banco Santander-Santiago, número de cuenta corriente 25511999, titular Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, RUT 73.753.900-8.-



**DANTE MONTIE VERA**  
**SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**